

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

Siendo las once horas dos minutos del día cuatro de junio de dos mil trece, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dió inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyo al **Secretario Ejecutivo** para dar lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la siguiente manera:

**Punto Número Uno:** Inicio de la Sesión.

**Punto Número Dos:** Lista de Asistencia.

**Punto Número Tres:** Declaratoria del Quórum Legal.

**Punto Número Cuatro:** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

**Punto Número Cinco:** Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/009/2013/JCLA.

**Punto Número Seis:** Clausura de la Sesión.

Una vez que se dió a conocer el contenido del Orden del Día, el licenciado **Andrés González Galván** lo sometió a la consideración del Pleno siendo, aprobado por unanimidad de votos.

Enseguida, el titular de la **Secretaría Ejecutiva** informó que, el siguiente punto corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/009/2013/JCLA.

Leído el Proyecto de Resolución por parte del **Secretario Ejecutivo**, el **Comisionado Presidente**, lo colocó a la consideración de los Señores Comisionados.

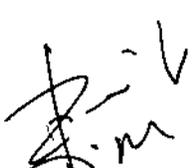
En donde en una breve intervención el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, comentó que el presente recurso fue interpuesto en contra del ayuntamiento de Xicotencatl, en razón de habersele solicitado información referente a un expediente del Juzgado Segundo de Distrito, en el cual era parte demandada el municipio, relativa al número de cheque expedido por ese ayuntamiento, con el que se liquidó al demandado, nombre de la institución bancaria, monto, fecha de emisión, mencionó que al no recibir respuesta alguna por parte de la Unidad de Información Pública, promovió este medio de defensa, el cual una vez acordada su admisión, se solicitó a la referida Unidad, rindiera el Informe Circunstanciado, mismo que a pesar de haber sido legalmente notificado, no fue rendido por la autoridad, por lo que una vez integrado el expediente y turnado su ponencia,

expresó que se analizó la naturaleza de la información en donde se estableció que lo peticionado no forma parte del catálogo de información que por ley debe de ser publicitada por los sujetos obligados, comentó que en razón de que el recurrente no aportó ninguna prueba que hiciera presumir que el sujeto obligado generó, obtuvo o posee lo solicitado y que por su naturaleza debe de estar documentada, y dado que no aportó algún documento a partir del cual se pudiera corroborar la existencia de los juicios que aduce en su recurso o bien que generó la obligación de pago a la cual se desea acceder vía solicitud de información, de acuerdo a lo establecido en los artículos 74, párrafo 3, inciso h), de la ley de la materia, 175 y 176 de la Ley General de Títulos Operaciones de Crédito, es la razón por la cual concluyó que se declaran fundados los agravios, pero inoperantes, pues no podría obligar la entrega de información sobre la cual no tiene la certeza de que se haya generado.

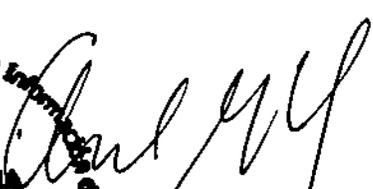
No habiendo más intervenciones de parte de los miembros del Pleno, el **Secretario Ejecutivo**, procedió a recabar la votación correspondiente, informando que fue aprobado el proyecto, por unanimidad.

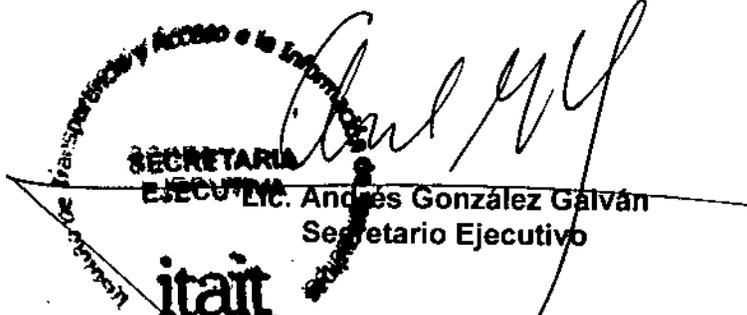
Una vez que se agotaron los puntos del Orden del Día, el **Comisionado Presidente** dió por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con treinta y nueve minutos, del día cuatro de junio de dos mil trece.

  
Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena  
Comisionado Presidente

  
Lic. Juan Carlos López Aceves  
Comisionado

  
Dra. Rosalinda Salinas Treviño  
Comisionada

  
SECRETARIA  
EJECUTIVA  
Lic. Andrés González Galván  
Secretario Ejecutivo

  
itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA TAMAULIPAS, EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.